



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0584 DE 2023
(01 de noviembre)

Por la cual se fija el calendario de programación académica para el semestre A -2024

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el calendario de Programación Académica, para el semestre A-2024, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE A-2024		
ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
Revisión de planes de estudios de las asignaturas propias de los programas, de servicios, equivalentes, comunes y de flexibilidad curricular contempladas dentro del programa y facultades.	7 al 10 de noviembre de 2023	Comité curricular
Realizar el registro en el sistema Sapiens de: <ul style="list-style-type: none">➤ Solicitud de asignaturas de planes de estudios propias del departamento➤ Solicitud de servicios de asignaturas a otro departamento➤ Solicitud de asignaturas comunes de facultad➤ Solicitud de asignaturas de flexibilidad curricular <p><u>NOTA: Los programas deben tener registro calificado vigente, en caso que este vencido no se debe ofertar ninguna asignatura.</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Distribución de labor académica en asamblea de docentes tiempo completo de cada Departamento➤ Distribución de labor académica a docentes hora cátedra de concurso➤ Registro de labor académica a los docentes tiempo completo y hora cátedra (consultar reglamento: https://n9.cl/rg5jt)	7 al 10 de noviembre de 2023	Decanos y directores de departamento



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0584 DE 2023
(01 de noviembre)

<p>INFORMACIÓN IMPORTANTE: Para la conformación de grupos de asignaturas teóricas y práctica, referirse a la Circular 016 de 20 de abril de 2021</p> <p><i>Los docentes hora cátedra de concurso estarán vinculados por 22 semanas, por lo tanto, el Departamento debe asignar labores de apoyo a procesos de planeación, evaluación, autoevaluación de programas y seguimientos a plan de mejora.</i></p> <p><i>Los docentes hora cátedra por servicios prestados solo pueden ser vinculados por un semestre, <u>no tienen continuidad.</u></i></p> <p>Para reconocimiento de horas los docentes hc deben presentar al director de departamento el acto administrativo correspondiente, los proyectos de investigación se reconoce el 30% de la labor docente, los proyectos en prorroga no tienen reconocimiento en cumplimiento con el Estatuto del Investigador.</p>		
Elaboración de Proposición del Comité Curricular de labor académica	10 de noviembre de 2023	Comité Curricular
Entrega de Proposiciones del Comité curricular a Facultades para aprobación de labor académica por parte de los Consejos de Facultad (Todo acto administrativo relacionado con labor académica debe incluir el formato de Sapiens)	10 de noviembre de 2023	Director de Departamento
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad de acuerdo a la normatividad vigente	14 de noviembre de 2023	Consejos de Facultad
<u>Los Consejos de Facultad, deben velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el proceso de asignación de labor académica y el cumplimiento de las descargas otorgadas.</u>		
Elaboración de Acuerdos de labor académica	14 al 16 de noviembre de 2023	Consejos de Facultad
Presentación de labor académica mediante Acuerdo a Vicerrectoría Académica, con base en la reglamentación vigente.	17 de noviembre de 2023	Consejos de Facultad
El formato de la labor debe ser generado a través de la plataforma SAPIENS		



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0584 DE 2023
(01 de noviembre)

Los acuerdos deben ser enviados al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co en formato pdf, en un solo archivo. <u>NOTA: Presentación de labor académica mediante Acuerdo de labor académica correspondientes a competencias básicas deben ser presentados una vez pase el proceso de matriculas</u>		
Revisión de labor académica por la Vicerrectoría Académica. Los directores de departamento deberán realizar la revisión permanente de la plataforma SAPIENS, de manera que atiendan las observaciones sobre la labor registrada. <u>La aprobación se hace a través de Sapiens. La labor académica que aparezca como rechazada, incluirá en observaciones de las justificaciones del caso. En caso que se presente dudas e inquietudes con respecto a la asignación de labor académica, se citará al director y decano correspondiente para la justificación del caso.</u>	17 al 24 de noviembre de 2023	Vicerrectoría académica
Elaboración y envío de Proposiciones de modificación de labor académica <u>Nota: los Acuerdos de modificación de labor se deben presentar mediante Acuerdo de Consejo de Facultad deben incluir únicamente el reporte de aquellos docentes quienes se les realizo ajustes en su labor con el formato de Sapiens.</u>	01 de diciembre de 2023	Consejos de Facultad
OBSERVACIONES: las modificaciones de labor académica se tramitan los 8 primeros días de cada mes, de lo contrario se tramitará en el mes siguiente		

Artículo 2.- Fijar el calendario para los concursos hora cátedra periodo A 2024, de la siguiente manera:

**CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA
SEMESTRE A-2024**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad mediante Proposición, ante la Vicerrectoría Académica (entrega de Proposición y perfil) al correo de programacionacademica@udenar.edu.co <u>NOTA: El número mínimo de horas para un docente hora cátedra son 6 horas y el máximo 12 horas, las horas</u>	Consejos de Facultad	16 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0584 DE 2023
 (01 de noviembre)

<u>deben ir dedicadas únicamente actividades de docencia.</u> Consultar reglamento: https://n9.cl/o3rv1		
Publicación del concurso hora cátedra en la página web de la Universidad	Vicerrectoría académica	17 de noviembre de 2023
<u>NOTA: Una vez se publica el concurso, no se puede hacer ninguna modificación en los perfiles.</u>		
Envío de los Acuerdos de la conformación de los Comités de selección	Consejos de Facultad	20 de noviembre de 2023
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Sección Sistemas de Información	20 al 24 de noviembre de 2023 hasta las 4 pm
Revisión de hojas de vida por parte de los Comités de selección	Comités de selección	27 y 28 de noviembre de 2023
Entrega de actas del comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día	Comités de selección	29 de noviembre de 2023
El acta debe ser enviada al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co debe ser descargada de la plataforma Sapiens y debe incluir las firmas del Comité de selección		
Publicación de convocados a pruebas	Vicerrectoría académica	01 de diciembre de 2023
Recursos de reposición	Vicerrectoría académica	04 al 06 de diciembre de 2023
Publicación de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	12 de diciembre de 2023
Realización de las pruebas de conocimiento (prueba de inglés, prueba de conocimiento específica y entrevista).	Vicerrectoría académica	13 de diciembre de 2023
La información sobre lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados, la prueba de conocimiento específica y entrevista será realizada por los departamentos.		
Entrega de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica	Comités de selección	14 de diciembre de 2023
El acta debe ser enviada al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co en el formato correspondiente con las firmas del comité de selección.		
Publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	15 de diciembre de 2023



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0584 DE 2023
 (01 de noviembre)

Recursos de reposición	Vicerrectoría académica	18 al 20 de diciembre de 2023
Publicación de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	22 de diciembre de 2023
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	09 de enero de 2024
Entrega de resultados de revisión de hoja de vida la Vicerrectoría académica	Comités de selección	10 de enero de 2024
Publicación de los resultados finales	Vicerrectoría académica	11 de enero de 2024
Recursos de reposición	Vicerrectoría académica	12, 15 y 16 de enero de 2024
Respuesta recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	18 de enero de 2024
Los Comités curriculares deben realizar solicitud de nombramiento al Consejo de Facultad La Facultad debe emitir la proposición de nombramiento de los docentes hora cátedra ganadores por parte de los Consejos de Facultad a Rectoría	Consejos de Facultad	19 de enero de 2024
Una vez la Rectoría expida el acto administrativo de nombramiento, se procede con el registro de labor académica de los docentes ganadores.	Consejos de Facultad	19 al 22 de enero de 2024
Envío de Acuerdos de labor académica de los docentes ganadores de concurso, la labor de los docentes se debe asignar por 18 semanas (debe incluir Resolución de nombramiento emitida por Rectoría)	Consejos de Facultad	23 de enero de 2024

Artículo 3°.- Fijar el calendario para las invitaciones públicas de docentes hora cátedra por servicios prestados así:

INVITACIÓN PÚBLICA DOCENTES HORA CATEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS		
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) al correo de programacionacademica@udenar.edu.co	Consejos de Facultad	18 de enero de 2024
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	22 de enero de 2024
Recepción de hojas de vida	Plataforma	22 al 24 de enero de 2024



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0584 DE 2023
(01 de noviembre)

	Sección Sistemas de Información	
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	25 de enero de 2024
Envío de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad con la labor académica de los docentes servicios prestados a la Vicerrectoría académica (la labor de los docentes corresponde a 18 semanas)	Consejos de Facultad	26 de enero de 2024

Artículo 4°.- Fijar el calendario para la elaboración de contratos así:

ACTIVIDADES	FECHAS
Contratos docentes hora cátedra de concurso antiguos	09 de enero de 2024
Fecha de inicio de contratos excepto Medicina	22 de enero de 2024
Fecha de terminación	28 de junio de 2024
Fecha de inicio de contratos Medicina	05 de febrero de 2024
Fecha de terminación	03 de julio de 2024
Firma de contratos y entrega en físico a la Sección de Talento Humano	12 de enero de 2024
Contratos docentes ganadores de concurso hora cátedra semestre A2024	25 de enero de 2024
Fecha de inicio de contratos hc A2024 excepto Medicina	19 de febrero de 2024
Fecha de inicio de contratos hc A2024 Medicina	22 de febrero de 2024
Fecha de terminación excepto Medicina	28 de junio de 2024
Fecha de terminación Medicina	03 de julio de 2024
Contratos docentes hora cátedra por servicios prestados	01 de febrero de 2024
Fecha de inicio de contratos hcsp excepto Medicina	19 de febrero de 2024
Fecha de inicio de contratos hcsp Medicina	22 de febrero de 2024
Fecha de terminación excepto Medicina	28 de junio de 2024
Fecha de terminación Medicina	03 de julio de 2024
Firma de contratos hora cátedra ganadores de concurso semestre A2024 y hora cátedra por servicios prestados y entrega en físico a la Sección de Talento Humano	05 de febrero de 2024

Artículo 5°.- Las fechas señaladas en el presente calendario no pueden ser modificadas debido a que afecta el proceso de contratación de docentes y matriculas de estudiantes

Artículo 6°.- La labor académica de docentes nuevos se debe enviar **en el mes anterior, 8 días antes de que inicie la contratación**, para el caso de las modificaciones de labor académica **los primeros 8 días de cada mes**, de lo contrario serán tramitados en el mes siguiente.

Artículo 7°.- Registrar la labor académica de los docentes tiempo completo (880 horas), hora cátedra de concurso antiguos, tiempo completo ocasional (880 horas) por 22



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0584 DE 2023
(01 de noviembre)

semanas, hora cátedra concurso HC A2024 y para hora cátedra por servicios prestados por 18 semanas.

Artículo 8°.- Los documentos señalados en la presente resolución deben ser enviados únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co.

Artículo 9°.- OCARA, Facultades, Departamentos, Sección de Talento Humano, Formación Humanística, Vicerrectoría Administrativa, Tesorería y Pagaduría, Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Sección Sistemas de Información y Laboratorios anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, 01 de noviembre de 2023

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Universitario